

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON GRADO III PERCEPTORAS DE PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR (PECEF)

Orden ISO/14/2024, de 28 de octubre

Datos de la persona cuidadora solicitante

DNI/NIE		Nombre y apellidos							
Tipo de vía	Nombre de vía	Núm	Portal	Blq	Esc	Piso	Puerta	C.P	
Localidad		Municipio				Provincia			
Tfno. Móvil	Tfno. Fijo	Correo electrónico							

Datos de la persona representante

DNI/NIF/NIE		Nombre y apellidos						
Tipo de vía	Nombre de vía	Núm	Portal	Blq	Esc	Piso	Puerta	C.P
Localidad		Municipio				Provincia		
Tfno. Móvil	Tfno. Fijo	Correo electrónico						

Datos de la persona en situación de dependencia beneficiaria de la PECEF

DNI/NIE		Nombre y apellidos						
Tipo de vía	Nombre de vía	Núm	Portal	Blq	Esc	Piso	Puerta	C.P
Localidad		Municipio				Provincia		
Tfno. Móvil	Tfno. Fijo	Correo electrónico						
Expediente de Dependencia:								

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES- ICASS

C/ General Dávila 87 – 39006 Santander

Solicita

Que se le conceda subvención de apoyo a las personas cuidadoras contemplada en la Orden ISO/14/2024, de , por el importe y dentro del periodo de ejecución de la actuación subvencionada: Desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cuantía solicitada: 400,00 €

Declaración responsable

Quien suscribe, declara bajo su responsabilidad:

Que conoce y acepta las condiciones dispuestas en la Orden ISO/14/2024, de 28 de octubre y se compromete a su cumplimiento.

Que los datos consignados en esta solicitud y los documentos que se acompañan son ciertos y que no incurre en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Que conoce y acepta que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Que ha solicitado y le han concedido las siguientes ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados para la realización de todas/alguna de las actuaciones contenidas en la presente convocatoria.

SI NO

Ayudas concedidas

Entidad concedente	Presupuesto financiable	Importe de la ayuda (€)

Que la numeración de la cuenta bancaria (IBAN) para el ingreso de la subvención, en caso de concesión, es la siguiente:

E	S																			
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Consulta o verificación de documentos

De conformidad con la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas, se informa de que el Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS) podrá verificar la exactitud de los datos declarados. De conformidad con el art. 28 de la Ley 39/2015, se informa de que igualmente podrá consultar o recabar, en ausencia de oposición expresa de la persona interesada, la documentación que se indica a continuación (en caso de oponerse, deberá marcar la casilla correspondiente y presentar la documentación que proceda):

Marcar si se opone y presenta el documento	Documentación	Organismo donde se consulta o recaba la documentación
☐	Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de la identidad	DGP
☐	Empadronamiento	INE
☐	Cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social	Tesorería General de la Seguridad Social
☐	Cumplimiento de obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Agencia Cántabra de Administración Tributaria

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES- ICASS

C/ General Dávila 87 – 39006 Santander

☐	Cumplimiento de obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria	Agencia Estatal de Administración Tributaria
☐	Situación de dependencia	ICASS

Documentación adjunta (señale con una X)

☐	Facturas acreditativas del gasto realizado (art. 7)
	En el caso de que el servicio hubiese sido prestado por una persona física según el Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, será necesario para su justificación el documento acreditativo de alta en el INSS (art. 7)
☐	Justificantes de los pagos realizados de facturas, gastos salariales o cotizaciones sociales (art. 7)

Lugar y firma de la solicitud

Lugar	Firma

Información básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:	
Tratamiento	Servicio de Atención a la Dependencia
Responsable del tratamiento	Instituto Cántabro de Servicios Sociales, con domicilio en General Dávila 87 (39006) Santander.
Finalidad	Subvención para personas cuidadoras de personas en situación de dependencia receptoras de prestación económica para cuidados en el entorno familiar
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a los siguientes encargados de su tratamiento, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad anteriormente indicada: Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Pueden consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente página web: https://dgicc.cantabria.es/proteccion-datos

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES- ICASS

C/ General Dávila 87 – 39006 Santander